

La oscura labor del Consello da Cultura Galega

SANTIAGO

DELEGACION

A los tres años de su creación por Ley del Parlamento Autónomo, y con más de treinta millones de pesetas de presupuesto anual, el Concello da Cultura Galega soporta en los últimos días una verdadera tormenta de severas críticas por parte de diversos colectivos políticos y culturales de Galicia, descontentos por su postura ante la sentencia del Tribunal Constitucional que desaprobó el deber de conocer el gallego en la Ley de Normalización Lingüística.

Nacido con la finalidad de defender y promover los valores lingüísticos y culturales de Galicia, tal como se establece en el artículo 32 del Estatuto de Autonomía, el Consello que preside Ramón Piñeiro apenas ha dado más señales públicas de su existencia que esporádicos pronunciamientos sobre temas de interés general—el aparcamiento subterráneo de Lugo, las pesqueras del Miño o las dudas de Corrubedo fueron objeto de su atención—, siempre a petición de los poderes de la comunidad autónoma. Otras actividades del Consello, permanecen en la oscuridad, hasta el punto de que algunos observadores lo han llegado a calificar como “Institución metafísica”.

El esgrevio intelectual y escritor Ramón Piñeiro, señala en este sentido que “en función de nuestras atribuciones, los miembros del Consello enviamos nuestras consideraciones al Parlamento y al Gobierno gallego, siempre que nos fueron solicitadas”. Efectivamente, “asesorar y consultar a los poderes de la comunidad autónoma en lo que juzgue preciso...” es una de las competencias que la ley establece para el Consello da Cultura. “Este tipo de consultas por parte del poder político se nos hacen con frecuencia irregular, pero últimamente van en aumento”.

“Presupuesto adecuado”

Ramón Piñeiro niega que la existencia del Consello haya sido irrelevante. “El año pasado tuvimos la iniciativa de organizar con la Universidad de Santiago el Congreso Internacional sobre Rosalía de Castro; una iniciativa cultural sin precedentes en Galicia y la más importante de este siglo”. El resto de las actividades de esta institución—en la que figuran, por otra parte, como miembros ineludibles el conselleiro de Cultura y el presidente de la Xunta como presidente honorífico— corresponden a estudios que se llevan a cabo mediante comisiones. Esta se dividen en cinco áreas de investigación: “lingüística” (que analiza la situación del idioma gallego en el ámbito de la enseñanza, administración, medios de comunicación y liturgia), “patrimonio ecológico”, “recuento del patrimonio histórico-documental”, “comisión de lengua” (que ac-

tualmente transcribe los documentos guardados en un monasterio) y “patrimonio artístico”. Según Piñeiro, los trabajos de investigación lingüística se encuentran “muy avanzados”, así como los del patrimonio ecológico, cuyas conclusiones “serán publicadas en cuanto las hayamos valorado en el Concello”.

El presupuesto con el que cuenta esta institución—más de 31 millones en este ejercicio— es “el adecuado”, según Piñeiro, “ya que aquí ningún componente cobra más que las dietas”, y se destina a sufragar además “las becas de los investigadores y las publicaciones”. “Por ejemplo—anunció— dentro de poco se presentarán los tres tomos de las actas del congreso rosaliano, que se han pagado con los fondos del Consello”. En todo caso, Ramón Piñeiro se considera presidente de “una institución lógicamente austera”.

“La ley sigue en pie”

Un día después de conocerse la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Normalización Lingüística, que consagraba al castellano como única lengua de conocimiento obligatorio en Galicia, el Consello da Cultura Galega elaboró una declaración, que fue insertada en los periódicos gallegos como publicidad, en la que, “después de analizarla detalladamente”, se consideraba que dicha sentencia “no afecta al contenido esencial” de la LNL. Ramón Piñeiro justifica esta postura, alegando que si bien “ninguno de nosotros tenía interés en aprobar la sentencia”, el Consello no podía admitir “el error de interpretar que la sentencia anula la ley”. Esta declaración fue aprobada unánimemente por todos los conselleiros, según manifestó Piñeiro, movidos por la intención de “exponerle al país la situación jurídica de la lengua, que la LNL seguía en pie”. A su juicio, los medios informativos se confundieron, “aunque yo no reprocho su reacción de oponerse a la sentencia, pero eso tiene el riesgo de que la gente ahora cree que la ley fue anulada”. El hecho de que la declaración fuese publicada en la prensa en forma de anuncio obedeció a que “queríamos que en todos los medios saliera exactamente igual, que apareciera muy clara nuestra postura”. Sobre la constitucionalidad de la ley, Piñeiro reconoce que “ya tenía dudas”, cuando participó en la ponencia de su redacción parlamentaria. “Aunque, claro—dijo— a mi me gustaría que la sentencia fuera distinta, por supuesto”. De todas formas, para Ramón Piñeiro “sigue existiendo la obligatoriedad del gallego en la enseñanza, que es lo que importa”. Por otra parte, niega que la delegación del Gobierno sea responsable de la sentencia, “ya que sus funcionarios solo se limitan a mediar entre la Xunta y el Gobierno central”.